

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 48.—La correspondencia al Administrador

La próxima campaña parlamentaria

Al suspender las Cortes sus sesiones el 5 de Julio último, quedó en el Congreso, pendiente de votación definitiva, el dictamen que acababa de aprobarse sobre el proyecto de ley de Mancomunidades provinciales.

En dicha Cámara, en el orden del día para la primera sesión que se celebrará, figuran los siguientes dictámenes:

Presupuesto para 1913.—Gastos: Secciones de Guerra, con votos particulares de los señores Cobián y Fernández de Córdoba y Barrasa; de Gobernación, con voto particular del señor Pedregal y de las restantes secciones.

Ingresos: Dictámenes sobre los proyectos de ley regulando el derecho de Asociación.

Reformando la ley de Colonización y repoblación interior.

Regulando las relaciones del Tesoro público con el Banco de España.

Reforma de algunos artículos de la ley de Policía gubernativa.

Creación de un Banco Nacional Agrario.

Regulando las oposiciones para el ingreso en algunas carreras del Estado.

Establecimiento de depósitos francos en los puertos que se crea conveniente.

Reforma de los artículos 358 y 594 del Código penal; y

Estableciendo un impuesto sobre los juegos de azar.

Dictámenes de la Comisión general de Presupuestos sobre concesión de créditos extraordinarios por 10.806.224,56 y 515.000 pesetas con algunos votos particulares.

Dictámenes sobre los proyectos de ley aprobados por el Senado, concediendo el bronce necesario para erigir una estatua en Cuenca al rey don Alfonso VIII; un monumento en Tarragona á D. Eduardo Saavedra, y un monumento en Huesca á don Manuel Camo, y declarando monumentos nacionales la capilla del Gran Hospital de los Reyes Católicos, y la iglesia de Santo Domingo, de la ciudad de Santiago de Compostela.

Dictámenes de la Comisión de incompatibilidades sobre el caso del Sr. D. Manuel Portela Valladares, proponiendo al Congreso se sirva declarar que dicho señor no puede ser admitido en el ejercicio del cargo de Diputado á Cortes, y sobre el caso de don Vicente Gimeno, que continúe en el desempeño de dicho cargo

Dictámenes sobre las proposiciones de ley concediendo derecho á percibir el sueldo íntegro que disfrutaba el causante, á los herederos forzosos de funcionarios civiles fallecidos por accidentes sufridos en el cumplimiento de su deber; reorganizando el Cuerpo de médicos forenses; fomento del turismo; reforma de algunos de los artículos de la ley Electoral; concesión de pensiones á la viuda del capitán de Infantería D. Abel Aparicio y á la hija de don Juan Gaztambide; regulando el ingreso y ascenso en los funcionarios de las carreras civiles del Estado y en la judicial; creación de un Cuerpo de sustitutos de la Administración de Justicia; reforma de algunos artículos de la ley de sujeción del impuesto de Consumos y otros de Obras públicas de interés general.

En el orden del día del Senado figuran los dictámenes acerca de los proyectos de ley sobre concesión de un ferrocarril de Las Arenas á las canteras de Neguri (Vizcaya), y del bronce necesario para un monumento al general Vara de Rey, y sobre segregación de la

perdina (coto) denominada Alero de Larnes, del término municipal de Marte (Huesca), y agregándole á la de Larnés.

En la primera sesión de ambas Cámaras se procederá al sorteo de secciones.

La situación de Almería

Madrid 12 9 m.

Las últimas noticias recibidas de Almería acerca de la huelga acusan alguna gravedad.

Los panaderos se han declarado en huelga en solidaridad con los ferroviarios.

También huelgan los trabajadores del muelle y la situación va agravándose por momentos pues la compañía ferroviaria sigue admitiendo squiros.

LA POLITICA

Lectores, no voy á hablar, incencioso, de política, ni voy tampoco á abusar de mi rara actitud crítica.

¿Qué me importa á mi de Vaso, de Alcaraz y de Piñero, y de si ha dado un mal paso el boticario primero?

¿Para qué mentar la sogá en la casa del ahorcado, y airear la blanca toga del espúreo diputado?

¿Ni achicharrar á Maestre, ni á la juventud morena, con chismes del Circo ecuestre donde priva Ana Bolena?

¿Para qué hurgar al Alcalde y al barbudo Abdelaziz, que nos predicán de balde, ora en Murcia, ora en Madrid?

¿Para qué brindar chuscadas al partido iberial, si dará las boqueadas, si no en Pascua, en Carna-

Hablemos, pues, sin reparo (val) de la melosa política, de la educación jesclavol notable por lo levítica.

Del saludo cariñoso, del fuerte apretón de manos, del ósculo estrepitoso, de los pujos cortesanos.

De la vana cortesía, de los parientes políticos, de la española hidalguía, de los indecentes críticos.

De mi suegra, que es mamá política, por mal nombre; de mi cuñada, que está de seis meses (no os asom-

Hablemos de los ingleses (bre) y, hablemos mal por supues- y hablemos de los franceses, (to), que son finos y corteses, y de un modo manifiesto agrandan nuestros reveses.

Y hablemos, para acabar, de la chusma, que impolitica nos quiere despanzurrar y reniega del hogar; de su atmósfera neftica, de su influjo secular.

Así se expresa un juglar de Lerroux, la foca artrítica.

SALONCILLO.

DE SOCIEDAD

Acompañado de su distinguida familia, ha salido para Guadalajara el médico mayor de la Armada D. Venancio R. Almazán.

Nuestro respetable amigo el contralmirante de la armada D. Manuel Dueto, ha salido hoy para Alhama acompañado de su distinguida esposa é hija.

Les deseamos un feliz viaje.

Varios amigos y admiradores en esta, del laureado poeta murciano Sr. Jara Carrillo, director de «El Liberal» de Murcia, celebrarán en breve un banquete en honor del señor

Carrillo, por el éxito que ha obtenido su última producción titulada «Besos de Sol».

Se encuentra en esta, haciendo estudios de investigación, el sabio profesor de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Real y conservador del Real Museo de Berlín Dr. Phil Hubert Schmidt.

El Doctor Maestre

En el tren correo de mañana llegará á esta procedente de la Corte el Excmo. Sr. D. Tomás Maestre Pérez, senador por esta provincia, con objeto de dar su anunciada conferencia en el hermoso coliseo de la calle de Sagasta.

Para su udar al ilustre catedrático de la Universidad Central, saldrán á la estación férrea el Presidente y la Junta del Centro del Ejército y Armada, y todos los amigos que en esta tiene el Sr. Maestre.

LAS HUELGA

Esta palabra terrorífica impide á mi pluma libre despotricar, como es debido, contra las reivindicaciones sociales.

Los aduladores del obrero halagan sus pasiones, excitan sus apettitos, aguijonean su miseria.

Los revolucionarios del nuevo caño, es decir, los insignes directores de escena, que jamás dan la cara, ni los cuartos, incluyen en sus benéficos programas el ensayo de huelga general, con vestuario, decorado, muertos y heridos. Se impone el realismo en el teatro, desde que Díaz de Mendoza y el marido de la Tellez se hacen servir la cena en el mismo escenario de sus triunfos, cuando representan el consabido duetto, empalagoso, conyugal, Mensajero de amor digo, de paz.

Los belicosos oradores de la izquierda, desde el monumental Sallillas hasta el apóstol Pablo Iglesias, se quedan en casa los días de revuelta, sin duda para organizar, telefónicamente, los difíciles movimientos de la tímida revolución, ó para guardar, en lugar seguro, los suculentos fondos que han de distribuirse, con equidad, aseo y pupila, á los inocentes ciudadanos, victimas propiciatorias ofrecidas á

la Diosa Razón por los inquietos huéspedes de los Manicomios políticos.

—Señores—intercala un Gambetta españolizado, más cordero que León,—es preciso que os echéis á la cae, y una vez en el arroyo, es necesario que os cruceis de brazos, esto es, que os declareis en huelga. (La estatua de D. Tancredo).

Así hablan los holgazanes, (por no decir los tribunos). Entre tantas frases huecas y pomposas, no hay una sola que revele independencia de carácter, ni temple de corazón, ni arrebatos de heroísmo.

Al pueblo no se le encauza, no se le dirige, no se le educa; por el contrario, sus histriones esclarecidos, le engañan, le prostituyen, le envenenan. Jamás oye la verdad; siempre se le arrostra con la mentira. Se le enseña á odiar; nunca se le inculca el amor y el respeto á los intereses ajenos y á los semejantes cohibidos.

Se predica la huelga, con todas sus luctuosas consecuencias; nadie tiene el valor cívico suficiente para oponerse á la avalancha amenazadora, y aconsejar á los espíritus rebeldes el ejercicio tan decadente de la fraternidad.

¡Qué infamia tan grande! A los obreros, porque son muchos y pueden aplastarnos en un momento dado, se les reconoce el bárbaro derecho de la fuerza bruta; y en cambio, á los seres indefensos, que no comparten las nuevas ideas de expropiación forzosa, se les exigen deberes y obligaciones en favor de los rapaces tiranos de la humanidad.

En nombre de la libertad escarnecida, protestemos de ese moderno despotismo tumultuario que derriba tronos é instituciones seculares para abrogarse el título de autoridad única é infalible.

El aspecto de la huelga general no me permite reanudar la filación de mis pensamientos. Me anonado ante ese fantasma lúgubre, convertido en realidad abrumadora por la desesperación de unos, el abandono de otros, la codicia de algunos, la cobardía de muchos y el servilismo de todos.

Yo no concibo á esos burgueses egoístas é intransigentes, que no resisten el empuje de los flamantes acaparadores; yo no concibo á esos patronos insaciables, que no lloran ante las desdichas ajenas, ni tiemblan ante los conflictos posibles, ni acuden á consolar, con



EL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio García Alix

Diputado que fué por esta Circunscripción.

FALLECIÓ EN MADRID EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1911

La Hora Santa que habrá de celebrarse de 11 á 12 de la mañana del día 16 del actual en la Consagrada Iglesia del Santo Hospital de Caridad se aplicará por el eterno descanso de su alma.

El Partido Liberal-Conservador de Cartagena lo dá á conocer á los amigos del finado y les ruega su asistencia al expresado acto.

Cartagena 12 de Octubre de 1912.

oportuno y cantidad correspondiente, quedando al arbitrio de la misma compañía bajarlos, si la conviniere, para que se aumentasen los colonos y el cultivo, ó hacer ajustes, contratos ó arriendos particulares; todo lo cual será libre á la compañía de diezmo ó primicia, debiendo venir al mi consejo en sala de justicia las apelaciones que hubiese sobre la inteligencia y cumplimiento de este artículo y en razón á los recursos de cualquier regante ó partícipes en diezmos, por ser rellengo y disfrutarlos los emprededores, como cesonarios de la corona, durante el tiempo de la contrata, con reversión á mi real patrimonio, fenecido que sea.

L. Todas cuantas tierras recibieren el riego del canal han de sembrarse á lo menos año, y vez, y el año que no se sembrasen, pagarán por cada fanega de las que debieren sembrarse, lo mismo que si estuviesen sembradas, conforme á la regla que queda establecida en el artículo cuarenta y nueve antecedente, con tal que la compañía tenga corriente el riego en los tiempos oportunos; y que el no haberle usado sea omisión del dueño de la tierra. Y si dejese dos años continuos el sembrarlas, podrá la compañía darlas á otra persona que las cultive, á menos que la falta de siembra no sea por absoluta esterilidad y falta de granos, ó no haberlos suministrado la compañía á precios corrien-

tes, reconocida en tiempo por el dueño de la tierra.

II. Para el debido conocimiento del modo y forma de hacer el riego y comunicarle á las tierras, se formará una lista ó padrón individual, por términos, distritos ó territorios de los pueblos, con expresión y distinción de las que sean norales y de las cultivadas. Y la averiguación y apeo de que se trata en este artículo, se forma á por la justicia de cada pueblo, con citación de los partícipes endiezmos, ó del Procurador Sindico de cada pueblo, cuyas relaciones se remitirán al juzgado del canal en el cual se oirán los recursos que se ofrecieren, con las apelaciones á la sala de justicia del consejo; y de estos documentos formará la compañía libros por pueblos regantes, con intervención, y aprobación del juez del canal, los cuales conservará la misma compañía para sus cobranzas: Y los autos originales de dichas averiguaciones los remitirá al mi consejo, donde son necesarios para la decisión de las contraverasas que se ocurran, y como títulos de mi real Hacienda, para cuando entre en el aprovechamiento del diezmo superercediente por causa del riego.

LII. En cualquier pueblo, jurisdicción donde hubiese tierras valdías, sean reales: gas como jiles ó comunes que puedan cultivarse, y recibir el riego, si se hallasen hietales en cualquier año de los que